



RAWSON, 10 NOV 2015

VISTO:

El Expediente Nº 5551 - ME - 14; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la transformación de tres (03) cargos de Maestro de Nivel Inicial jornada simple a jornada completa para la Escuela de Nivel Inicial Nº 441 de la ciudad de Rawson, dependiente de la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial de Región IV de la ciudad de Trelew, a partir del 12 de marzo de 2015;

Que la Dirección Liquidación de Haberes informa sobre el detalle de costos del presente trámite;

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia, aprobado por Ley II - Nº 159, modificado por Ley II - Nº 168;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) de la Ley I - Nº 18;

Que es atribución del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1º.- TRANSFORMAR, a partir del 12 de marzo de 2015, tres (03) cargos de Maestro de Nivel Inicial jornada simple a jornada completa de la Escuela de Nivel Inicial Nº 441 de la ciudad de Rawson, dependiente de la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial de Región IV de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 21: Educación Inicial - Actividad 1: Educación Inicial - Fuente de Financiamiento 426.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares y de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4º.- Regístrese, tome conocimiento regístrese tome conocimiento la Dirección General de Educación Inicial, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial Región IV de la ciudad de Trelew, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervisión Técnica General de Educación Inicial, al Departamento Personal Docente de Educación Primaria y Inicial, Departamento Central de Clasificación Docente, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LUSTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Federico W. RAYNE ELGUETA
Subsecretario de Recursos, Apoyo
y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación

Gladys Beatriz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
MINISTERIO DE EDUCACION

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

648

RESOLUCIÓN ME Nº